



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de julio de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MANUEL SALVADOR OCHOA LONDOÑO
DEMANDADOS	JOSÉ JAIRO GONZÁLEZ BLAIR JORGE LEÓN GONZÁLEZ BLAIR JUAN DIEGO GONZÁLEZ BLAIR MARÍA SILVIA GONZÁLEZ BLAIR MARCELA GONZÁLEZ BLAIR.
RADICADO:	05001310500220190043300
ASUNTO:	Decreta prueba

Previo a resolver la solicitud de nulidad planteada en el trámite de la referencia, el despacho considera necesario decretar una prueba.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería al Omar Restrepo Arredondo con TP. 50.810, para que lleve la representación de: Jorge León González Blair, Juan Diego González Blair, Luz Marcela González Blair, para que lleve la representación en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: REQUERIR a Luz Marcela González Blair, para que dentro de los tres días siguientes a la notificación por estados del presente auto, allegue al despacho el hilo del correo electrónico del 2 de junio de 2023 (anexo 035 pag. 7), esto es, el correo que recibió y que a su vez remitió al apoderado, donde se evidencie, fecha, hora, emisor y destinatario.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9ef497c8ddd4f0d44816fc5939c65ff6b9e5df9d85db6f9739abc6c77649ac3**

Documento generado en 04/07/2023 03:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>